

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con cargo a los fondos del proyecto de investigación **“Cirugía vs. Toxina botulínica en la calidad de vida del paciente con ictus: Ensayo aleatorizado”**, con nº de expediente PI20/01574, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, cofinanciado por la Unión Europea.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Diplomatura o Grado en Fisioterapia
- Experiencia mínima de tres años en ejercicio terapéutico y rehabilitación de miembro superior.

**Se valorará positivamente:**

- Experiencia con escala funcional Fugl-Mayer
- Conocimientos de ofimática
- Participación en proyectos de investigación
- Nivel de inglés

En todo caso, las personas solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Funciones a realizar:**

- Realización de actividades de fisioterapia para la movilización del miembro superior en los pacientes incluidos en el proyecto
- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos en los pacientes del proyecto
- Asistir a los participantes del proyecto
- Realización de técnicas de prevención y protección de infecciones hospitalarias y medidas que garanticen la seguridad de los pacientes incluidos en el proyecto.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/08/2023 12:24:11	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32NPA77EFH6N62FYHR7VH6N4F5J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo parcial (25,5 horas semanales), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 18 meses.

**Objeto del contrato:** Apoyo a la línea de investigación del proyecto.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.078,28 euros, incluido el prorrateo de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 65/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Cráterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación exigida: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**
- Participación proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Conocimientos de ofimática: **Máximo 15 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/08/2023 12:24:11	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32NPA77EFH6N62FYHR7VH6N4F5J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	